



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2021-00010-00
CLASE: EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: SANDRO GOMEZ GOMEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, dos de mayo de dos mil veinticuatro

Respecto a la solicitud presentada ante este despacho judicial en anterior mensaje de datos, por la doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, a través del cual solicita se le reconozca personería jurídica para actuar dentro del presente proceso de ejecución, aportando para ello, el poder que le fuera otorgado por EDWIN JOSE OLAYA MELO en calidad de Subgerente de HEVARAN S.A.S, entidad debidamente facultada a través de la Escritura Pública número 150 del 25 de enero de 2023, de la Notaría 16 de la ciudad de Bogotá D.C., para expedir poderes especiales para la debida representación judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO; el Despacho accede a ello, y consecuentemente, ordena **RECONOCER Y TENER** a la DRA. PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.026.292.154 y portadora de la T.P. No. 315.046 del C.S. de la Judicatura, como apoderada judicial de la parte actora FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RETREPO, en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

JULIO CESAR SUAREZ AREVALO

Juez